

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.2.1.) | <input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.2.2.) |

NUMERO DE PERMISO
116
FECHA
09/03/2016
ROL S.I.I
5100-22

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. Nº 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 11422 de fecha 24/09/2015
 D) El Decreto Supremo **Nº 150 del 2010** que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE AMPLIACIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LA CORUNA
 Nº 1865 Lote Nº 23 Manzana A Sector VALLE NOBLE
URBANO Zona HE3

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales _____

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARAVENA VEGA JORGE ARIEL	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JARA HERMOSILLA JOSE LUIS HUMBERTO	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		273,61		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C3	19,90	3.320.335
TOTALES			19,90	3.320.335

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		3.320.335
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	49.805
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	0
DESCUENTO 50%	(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)
TOTAL A PAGAR		49.805
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5200367 FECHA	12/01/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº ----- FECHA ----- VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con este permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	131,99 M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	

RHJM / PLG / gams



RODRIGO JIMENEZ MATUS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)